CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

0019

CIRCULAR No. de 2015

PARA : GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO, ALCALDES MUNICIPALES Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

DE : CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

ASUNTO : SOLICITUD INFORMACION – PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO LEY 617 DE 2000

FECHA : 21 DIC 2015

La Contraloría Departamental del Tolima, en aras de ejercer Control a los programas de Saneamiento Fiscal y Financieros (ley 617 de 2000), suscritos en la vigencia 2015, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 5993 de 2008 en su artículo 78, expedida por la Contraloría General de la República, se permite solicitar la información que se relaciona a continuación:

- Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero suscrito
- Escenario financiero que dio origen al programa
- Escenario financiero proyectado para la vigencia del programa
- Informe de compromisos cumplidos en la vigencia 2015, de acuerdo al programa
- Soporte documental de los compromisos cumplidos en la vigencia 2015
- Ejecución presupuestal de Rentas a 31 de Diciembre de 2015 - formato Excel
- Ejecución de Gastos e inversiones a 31 de Diciembre de 2015 - formato Excel
- Decreto de Categorización

Es de Aclarar que si el Ente no se encuentra inscrito en un programa de Saneamiento fiscal y Financiero, deberá emitir Certificación de tal situación.

La anterior información, debe enviarse a la Dirección Técnica de Control Fiscal y medio Ambiente a través de la Ventanilla Única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso del edificio de la Gobernación del Tolima, frente al hotel Ambala, a más tardar el 8 de Enero de 2016, en medio magnético, formatos en pdf y Excel.

EL CONTROL FISCAL, TIENE UN NORTE

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

El incumplimiento a lo requerido en la presente circular es causal para el inicio de proceso sancionatorio conforme a lo establecido en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993.

EFRAIN HINCAPIE GONZALEZ
Contralor Departamental

Vo.Bo. SAYDA ENIN CASTAÑO CARDOZO
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Proyectó: Graciela Herrera Rojas
Profesional Universitaria

EL CONTROL FISCAL, TIENE UN NORTE

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1